

CONCEPCIÓN, Febrero 28 de 2025.

Nº 131-FIN-2025/VISTOS: el Acuerdo Nº 125-08-2025 de fecha 27 de Febrero del 2025; El Director de Seguridad Pública (s) solicita modificación presupuestaria; La Comisión de Hacienda Nº3 del 19 de Febrero de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3º y 62º de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024.-

DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2025, por la suma de \$26.450.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08				CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	26.450.- 26.450.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	06				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Equipos Informáticos TOTAL GASTOS	26.450.- 26.450.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE

SERGIO MARIN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SMR/MSF/jcc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 1972161